



PERFIL EJECUTIVO REINO DE LOS PAISES BAJOS

I CONTEXTO POLITICO:

Nombre oficial:	Reino de los Países Bajos (Koninkrijk der Nederlanden)
Capital:	Amsterdam (Constitucional); La Haya (sede de Gobierno)
Extensión Territorial:	41,526 km ²
División Política:	12 provincias
Sistema Ejecutivo:	Monarquía Constitucional (Rey hereditario por sucesión masculina o femenina) Primer Ministro Consejo de Ministros
Sistema Legislativo:	Primera Cámara (75 miembros, elegidos para 6 años por los Consejos Provinciales) Segunda Cámara (150 miembros, elegidos por sufragio para un período de 4 años, sujeta a disolución).
Sistema Judicial:	Corte Suprema, Sistema de Ejecutivos y Consejo de Provinciales
Gobierno Subdivisional:	Cada provincia tiene un Ejecutivo y un Consejo propio, además de un Comisionado del soberano.
Jefe de Estado:	Reina Beatriz
Jefe de Gobierno:	Mark Rutte
Fechas Importantes:	30 de abril, fiesta celebrando el natalicio de la Reina madre.
Idioma:	Neerlandés
Estadísticas de Los Países Bajos	http://www.cbs.nl/indexeng.htm http://wau.nl/welcome.html
<u>Otros Territorios:</u>	Aruba, Curacao y Sint Marteen
Estatuto Gobierno:	Territorios autónomos dentro del Reino de los Países Bajos
Estatuto modificado:	El 10 de octubre de 2010 entró en vigor el estatuto modificado del Reino de los Países Bajos. Desde esa fecha Antillas Holandesas dejó de existir. La nueva estructura implica que las dos islas Curacao y Sint Marteen tengan la categoría de país dentro del Reino, estatus comparable al de Aruba. Las otras tres islas, Donaire, Sint Eustacia y Saba (parte caribeña de los Países Bajos) han optado por un vínculo con los Países Bajos, con categoría de entidad pública.



Constitución Vigente: 20 de diciembre de 1954
Sistema Ejecutivo: Monarca (Jefe de Estado, representado por el Gobernador)
Primer Ministro, Consejo de Ministros (Cada isla tiene un Vicegobernador)
Sistema Legislativo: Consejo Legislativo (Staten), 22 miembros electos por sufragio universal cada 4 años).

II ÁREA DIPLOMÁTICA:

Ministerio de Asuntos Exteriores: Uri Rosenthal

Ministro para la Cooperación al

Desarrollo: Ben Knapen
Dirección: Bezuidenhoutseweg 67, La Haya
Dirección Postal: Postbus 20061, 2500 EB La Haya, Países Bajos
Teléfono: +31.70.3486486
Fax: +31.70.3484848
Sitio Web: <http://www.minbuza.nl>

Embajada de Guatemala en Holanda

Embajador: Jorge Alfredo Lemcke Arevalo
Consejero: Carlos Alberto García Reyes
Dirección: Java Straat 44, 2585AP, La Haya, Países Bajos
Teléfono: (0031-70) 3020-253,
Fax: (0031-70) 3602-270
E-mail: embpaisesbajos@minex.gob.gt; paisesbajos@minex.gob.gt

Embajada de Holanda en Guatemala

Embajador: Jan-Jaap van de Velde
Primer Secretario: Señor Jacobus Arnoldus Remmerswaal
Dirección: 16 calle 0-55 zona 10, nivel 13 Edificio Torre Internacional.
Teléfono: (502) 2381-4300
Fax: (502) 2381-4350
E-mail: nlgovgua@infovia.com.gt; gua@minbuza.nl



III ORGANISMO RESPONSABLE DE LA COOPERACIÓN EN GUATEMALA

La Embajada del Reino de Los Países Bajos

V PRINCIPALES TRATADOS BILATERALES VIGENTES:

- Convenio de Cooperación Técnica entre la República de Guatemala y el Reino de los Países Bajos, suscrito el 20 de septiembre de 1991, en la ciudad de Guatemala, ratificado el 8 de junio de 1992.

VI CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN HOLANDESA

Antecedentes

Desde finales de los años ochenta, el Reino de los Países Bajos ha financiado proyectos en el área de desarrollo rural, medio ambiente, educación y gobernabilidad. Después de la firma de los Acuerdos de Paz, el Gobierno de los Países Bajos duplicó su programa bilateral de €6.5 millones a €13.0 millones anualmente. Actualmente se tiene previsto un monto de €67.0 millones para los años 2008-2011.

Áreas prioritarias

1. La desigualdad, la discriminación y la exclusión
2. La impunidad y la inseguridad
3. La agenda para el medio ambiente, el cambio climático y la energía sostenible

Modalidades de Cooperación

La cooperación a Guatemala se brinda a través de tres vías:

- Multilateral (Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas)
- Privada (ONG´s del Reino de los Países Bajos)
- Bilateral (Embajada)

Adicional aportan recursos a través de:

- Programa para el Desarrollo de Obras Públicas en Países en Desarrollo (ORIO)
- Programa de Inversión en el Sector Privado (PSI)
- Programa de Asesores Holandeses Voluntarios (PUM)
- Instituto de los Países Bajos para la Democracia Multipartidaria (NIMD)
- Organización de los Países Bajos para la Cooperación Internacional de Educación Secundaria y Técnica (NUFFIC)



Cooperación con Guatemala

La Estrategia de cooperación del Reino de Los Países Bajos con Guatemala, tiene contemplada la elaboración de Planes Multianuales. En este marco, su quehacer es orientado por el Plan Multianual 2008-2011, que tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. En el año 2011, existe una distribución más justa y una democracia fortalecida que brinda atención a la cohesión social y a los grupos de la sociedad más vulnerables
2. En año 2011, existe una tendencia positiva al cumplimiento de la ley, ha bajado la violencia contra las mujeres, al igual que las amenazas contra grupos vulnerables (mujeres, indígenas y activistas de derechos humanos).
3. En el año 2011, el Gobierno de Guatemala incorpora los principios del desarrollo sostenible en sus políticas y programas nacionales, de modo tal que se frena la pérdida de recursos del medio ambiente.

En los últimos años, la política neerlandesa para la cooperación al desarrollo ha experimentado cambios destinados a incrementar su efectividad, en concordancia a su compromiso con la Declaración de París (2005). En este sentido, en Guatemala ha apoyado la implementación de la Mesa Sectorial de Ambiente y Agua, desde su instalación en la Reunión de Alto Nivel Antigua II y es el primer donante en contribuir al Fondo Sectorial de Ambiente y Agua con un aporte de € 750,000.00 Euros.

Asimismo, a raíz de una reorientación de la política en materia de cooperación internacional, el Gobierno neerlandés decidió reducir, por motivos de eficacia, la cantidad de países donde el Reino de los Países Bajos tiene cooperación bilateral, decisión aprobada por el Parlamento el 20 de junio 2011. Esta decisión significa que el Reino de los Países Bajos retirará la cooperación bilateral en Guatemala en el transcurso de un par de años. Durante el período de cierre de la cooperación bilateral, la Embajada no iniciará nuevos compromisos de apoyo a proyectos/programas.

VII CONTACTO PARA LA COOPERACIÓN DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS EN SEGEPLAN:

Nombre: Licda. Lesbia Catalina Avila López
Cargo: Especialista en Gestión de la Cooperación Internacional
Dirección: 9ª. calle 10-44 zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2504-4444 ext 4550
Fax: (502) 2504-4444 ext 4554
E-mail: lavila@segeplan.gob.gt